

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 010 DE 2021
(24 de agosto de 2021)

Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Ingresos del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para la presente Vigencia Fiscal del año 2021.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ordenanza 034 de diciembre 26 de 1996 o Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Cauca y sus Entidades Descentralizadas y en el literal f del artículo 18 del Acuerdo 019 del 03 de noviembre de 2018 o Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el literal f del artículo 18 del Estatuto General de la Institución prevé como función del Consejo: "Artículo 18°. **De las funciones: (...)** f. Aprobar el presupuesto anual de la Institución, la distribución y las modificaciones que se hagan al mismo".

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante comunicación del 24 de junio de 2021 informó la asignación de los recursos adicionales para financiar el Plan de Fomento a la Calidad de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la actual vigencia, por la suma de tres mil treinta y cinco millones ciento treinta y siete mil doscientos cincuenta y cinco pesos m/cte (\$3.035.137.255).

Que, mediante Resolución Nro. 015811del 20 de agosto de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, "Por la cual se ordena asignar y transferir los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior Públicas en la vigencia 2021", en su artículo primero resuelve:

"ARTÍCULO PRIMERO: *Asignar y transferir a las Instituciones de Educación Superior públicas los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2021, destinados a financiar proyectos de inversión, de acuerdo con el siguiente detalle:*

No.	Nit Entidad	Descripción Entidad	Nit Entidad Financiera	Descripción Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Rec	Valor Asignado
-----	-------------	---------------------	------------------------	--------------------------------	-------------	---------------	-----	----------------

(...)

44	891500759	COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	860007738	BANCO POPULAR S.A.	CORRIENTE	110290011899	11	3.035.137.255
----	-----------	-------------------------	-----------	--------------------	-----------	--------------	----	---------------

(...)"

Que para ejecutar la suma de la suma de tres mil treinta y cinco millones ciento treinta y siete mil doscientos cincuenta y cinco pesos m/cte (\$3.035.137.255), se hace necesario adicionarlo al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.

Que éste acto administrativo requiere para su validez de la aprobación de la Asamblea Departamental, por lo que el mismo se presentará a dicha corporación para que el monto aprobado sea incluido dentro del presupuesto Departamental.

Con fundamento en lo anterior,

ACUERDA:

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 010 DE 2021
(24 de agosto de 2021)**

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición presupuestal de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la vigencia fiscal 2021 como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

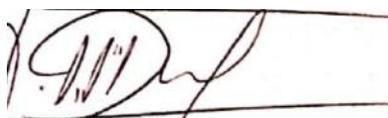
1.2	TRANSFERENCIAS	
1.2.01	Transferencias de la Nación	3.035.137.255
1.2.01.02	Para Inversión	3.035.137.255
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.035.137.255

PRESUPUESTO DE GASTO

2.3	INVERSION	3.035.137.255
2.3.3	Plan de Fomento a la Calidad	3.035.137.255
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		3.035.137.255

ARTÍCULO SEGUNDO: La ejecución de los Gastos que se aprueba en el presente Acuerdo se someterá a la aprobación de la Asamblea Departamental del Cauca, de conformidad con las disposiciones reglamentarias y a los controles ejercidos por la Contraloría General de la República y la Contraloría General del Cauca.

Dado en Popayán a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2021



DANNY EUDOXIO PRADO GRANJA
Presidente Consejo Directivo



DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario Consejo Directivo